



**FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS,  
ASEGURADORAS Y AFINES DE COLOMBIA**

[info@fnasibancol.org](mailto:info@fnasibancol.org)  
**BOGOTÁ - COLOMBIA**



CALLE 30 A # 6.22 Of. 16-01 BOGOTÁ - TELÉFONO 2875728

PERSONERÍA JURÍDICA No. 0584 ABRIL 7 DE 1967

Bogotá, marzo 17 de 2020

Señor  
**JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ**  
**Superintendente Financiero**  
Bogotá D. C.

Respetado Señor,

La Federación Nacional de Sindicatos Bancarios y Aseguradoras Afines de Colombia, “**FENASIBANCOL**”, es una organización sindical de segundo grado que, además de buscar el bienestar de los trabajadores del sistema financiero colombiano, intenta aportar en la construcción de una sociedad sin exclusión, justa y equitativa, en la cual exista oportunidades de vida digna para todos.

Por lo tanto, frente a la pandemia internacional que hoy tiene en grave riesgo a toda la población en nuestro país, debemos manifestar que mientras exista y se mantenga el proceso de incubación del Coronavirus, llamado también Covid 19, **FENASIBANCOL** insta a todas las entidades del Sistema Financiero Colombiano a proteger la salud de sus trabajadores y de la población en general implementando los planes de contingencia necesarios con base en algunas de las orientaciones que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales han dado y a otras propias de la responsabilidad social que debe caracterizar al empresariado colombiano, sin que por hacerlo se deterioren las condiciones de trabajo, ni mucho menos el ingreso salarial de los trabajadores.

Es urgente controlar el ingreso masivo de personas a los hall bancarios, decretando la prohibición de permanencia de más de 10 clientes o usuarios al interior de cada oficina; igualmente se debería proteger la salud y la vida de toda la población trabajadora, permitiendo que los trabajadores con afecciones bronco-respiratorias, a los hipertensos, así como también los mayores de 60 años cumplan con el período de aislamiento de los 7 y 14 días que dura la incubación o maduración del virus; y si los síntomas continúan o se agudizan, permitir que cumpla con todo el período de encerramiento que desde hace varios días han orientado las autoridades competentes.

Para sumarle a lo anterior, es de suma importancia proteger la economía de los hogares para garantizar que los otros factores de crisis que están vigentes en el mercado (como el desplome incontrolable de los precios y el deterioro de la política cambiaria), no causen una desaceleración del consumo, un agravamiento de la situación estructural que afrontamos los colombianos y una



eventual recesión que sería fatal para el país. Luego de un serio análisis y de un amplio debate académico con expertos analistas del Centro de Política Fiscal de la Universidad Nacional, entre otros estamentos, encontramos que el sistema financiero, es sin lugar a dudas el sector que mejores resultados a logrado en todos los ejercicios contables del último lustro; y que pese a las dificultades que sufrieron todos los demás sectores de la economía en 2019, **el financiero generó utilidades por 13.3 billones de pesos**, siendo el que mayores ganancias ha acumulado de los últimos 10 años; por lo tanto, resulta de elemental conclusión que el sistema financiero, con políticas incluyentes de emergencia, puede dar ejemplo de lo que realmente es la **Responsabilidad Social Empresarial**.

Considerando lo expuesto y ante el impacto negativo que han sufrido los medianos y pequeños empresarios de todos los sectores de la producción y los servicios, así como también la debacle que afrontan y afrontarán los pensionados, campesinos, trabajadores y población en general, como consecuencia del coronavirus y la crisis petrolera y cambiaría que convulsiona los mercados en todo el mundo, resulta urgente que los Banqueros implementen de manera inmediata planes de alivio para todos los deudores del sistema financiero, permitiendo la moratoria o cesación temporal de los pagos de la cartera en todas las líneas de crédito, así como la congelación de los intereses corrientes y de mora a sus clientes durante un tiempo prudencial, sin que ello afecte los indicadores de los establecimientos de crédito del sistema, ni mucho menos el costo de los créditos de sus clientes en cada institución financiera. De esta manera estarían contribuyendo a la recuperación del aparato productivo y comercial que garantice que el dinamismo económico no se frenará para coadyuvar con la efectiva recuperación económica incluyente en todo el país.

Implementar una política de alivio para todos los colombianos sería un acto de elemental responsabilidad, en correspondencia al respaldo económico recibido en varios momentos de la historia reciente, en los cuales, por imposición de normativas gubernamentales, el pueblo colombiano ha hecho múltiples esfuerzos como el dos y luego el cuatro por mil (4‰), entre otra cantidad de mecanismos diseñados para tal fin. De esta manera se garantizará que la pandemia y los demás factores adversos puedan ser superados en el medianísimo plazo, para el bien del país y de cada uno de los colombianos que hoy siguen esperando decisiones a su favor.

**FENASIBANCOL** llama al Gobierno Nacional a que, así como aprobó un multibillonario paquete de medidas (\$17 Billones) para ayudar a los empresarios,



**FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS,  
ASEGURADORAS Y AFINES DE COLOMBIA**

[info@fenasisbancol.org](mailto:info@fenasisbancol.org)  
**BOGOTÁ - COLOMBIA**



CALLE 30 A # 6.22 Of. 16-01 BOGOTÁ - TELÉFONO 2875728

PERSONERÍA JURÍDICA No. 0584 ABRIL 7 DE 1967

destine un importante rubro para que garantice exenciones tributarias y promueva líneas blandas de crédito de fomento de largo plazo y con período de gracia, destinado a los sectores más débiles y vulnerables del aparato productivo, como los pequeños y medianos empresarios; y también para los micro – emprendedores; así mismo, se hace necesario que el Estado tome posesión de las entidades prestadoras de salud, clínicas en liquidación, la red hospitalaria pública y privada, con las normas de sanidad necesarias para garantizar la atención de toda la población que así lo requiera, incluyendo el sector rural del país. Sin lugar a dudas, de esta manera el Gobierno Nacional ayudará de verdad a reactivar el aparato productivo del país, buscando a toda máquina que no se profundice más el desequilibrio social que atraviesa el país desde hace varias décadas; que la producción, la capacidad de compra y el consumo fortalezcan la estructura económica del país. Para eso debe servir la declaración de la emergencia económica decretada por el ejecutivo.

**FENASIBANCOL** espera que desde la Superintendencia Financiera y las demás instancias que tienen relación directa con el sistema financiero colombiano atiendan nuestras demandas con urgencia, para lo cual estamos a su disposición para hacer la sustentación requerida o para coadyuvar en la implementación de cualquiera otra medida en procura de buscar el bienestar en la salud y la vida de los trabajadores, clientes y usuarios del sector, así como de toda la población colombiana.

Cordialmente,

  
**HERNAN PARRA CASTRO**  
Presidente

  
**CESAR AUGUSTO CARDENAS**  
Secretario General

  
**WILLIAM GAVIRIA OCAMPO**  
Fiscal

**COPIAS:** ASOBANCARIA - Organizaciones Sindicales filiales